



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

### A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

### AUTORIZA al (la) C :

MARTIN ESTALA DOMINGUEZ		FOLIO: DU/03/07-16	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE COCHERA EN CASA HABITACION		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	42.81	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLE ALDAMA		No. 223
DEL BARRIO/COLONIA:	COLONIA CENTRO CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.		

Con el aperebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 590.81  
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 44,073.75

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESTARA SUJETA A LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES Y A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ACUERDO: 179-21/VIII/2015/S-1/E SEGÚN OFICIO SPPR-473/2015 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015 EMITIDO POR DICHA DEPENDENCIA.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
15/05/2016					

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
Sombrerete, Zac. A 16 de marzo de 2016

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Revisó.  
ARD. ABEL MORÁN RESENDIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

2013-2016  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SOMBRETERE, ZAC.  
Director de Obras y Servicios Públicos.

LIC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró: